EVALUACION TECNICA CONCURSO PUBLICO No. 10 AGENCIA DE VIAJES

ITEM	FACTORES	PUNTOS	PUBBLICA
1	Porcentaje de descuento: Se asignaran maximo cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca en su propuesta el mayor descuento (7%) sobre el valor de los tiquetes nacionales y tiquetes internacionales, el porcentaje de descuento es sin incluir impuestos. A los demas se les otorgara puntaje de manera proporcional aplicando una regla de 3.	40	7%
2	Cobertura en Hoteles: Se asignarán treinta (30) puntos al proponente que ofrezca en su propuesta el portafolio de hoteles (minimo de 3 estrellas) más amplio a nivel nacional.	30	300
3	Tiquetes Gratuitos: Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que ofrezca mayor numero de tiquetes aereos (ida y regreso) a destinos nacionales, en temporada baja, en clase económica y sin restricción de horario, sin ningun costo adicional para la SAE. A los demás se les otorgará el puntaje de manera proporcional aplicando una regla de 3. Para el otorgamiento de este puntaje el proponente deberá ofrecer minimo cinco (5) tiquetes con las caracteristicas anteriormente descritas. Si su ofrecimiento es de cero (0) a cuatro (4) tiquetes, se calificara con cero (0) puntos. Para tal efecto, el representante legal del proponente deberá suscribir carta en la que especifique el número de tiquetes aereos (ida y regreso) a destinos nacionales, en temporada baja, en clase económica y sin restricción de horario, se ofrece sin ningún costo adicional para SAE.	10	123
4	Descuento en Hoteles: Se otrogarán diez (10) puntos al proponente que ofrezca mayor descuento máximo 12% en hoteles nacionales e internacionales, sin ningún costo adicional para la SAE, a los demás se les otorgará el puntaje de manera proporcional aplicando una regla de 3.	10	12%
5	Porcentaje Asunción de Penalidades: Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que cubra el mayor porcentaje de lo que se cobre por concepto de penalidad (cambio de reservas, cancelación de tiquetes o desistimiento, devolución y garantia de reembolso de los tiquetes y revisados de tiquetes entre otras). en los tiquetes cuando las causas que originen los cambios sean imputables al contratista a los demás se les otorgará el puntaje de manera proporcional aplicando una regla de 3. Porcentaje asunción de penalidades X 10/Mayor porcentaje de asunción de penalidades. Nota: Los proponentes que ofrezcan descuentos en dinero y no en procentaje, NO obtendrán puntaje alguno. Ademas, el porcentaje ofertado se tomará hasta maximo dos (2) digitos, de tal forma que los digitos adicionales se aproximaran al segundo digito más cercano.	0	0
	TOTAL	**90**	**Puntos**

Aprobó

Lois Alicia Rojas Camacho
Comité Técnico
Gerente Talento Humano (A)

Revisó

Carolina Lugo
Comité Técnico
Profesional Especializada I